

FRANCISCO DE PAULA GONZÁLEZ-VIGIL YÁÑEZ

Nació en Tacna el 13 de septiembre de 1792, en una etapa en la que esta ciudad sureña crecía en importancia y gozaba de cierta prosperidad económica, Sus padres fueron el Español Joaquín González-Vigil y María Micaela Yáñez quien pertenecían a una distinguida familia Tacneña, quienes poseían, entre otros bienes, el fundo “Piedra Blanca”.

Cursó en Tacna los estudios elementales, y en 1803 a los 11 años de edad fue enviado a Arequipa para cursar estudios de Teología, Filosofía, Gramática y Matemáticas en el Seminario de San Jerónimo.

En el cual se le hizo la primera tonsura en 1804 y recibió los cuatro grados menores en 1810. En ese mismo centro de estudios asumió como catedrático de Gramática, así como la prosecretaría (1811). Asimismo, se graduó de doctor de Teología en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (1812) y regresó a Tacna donde pronunció una celebrada arenga al establecerse el primer ayuntamiento en la casa consistorial (1813).

En 1815 le concedieron la cátedra de Filosofía y Matemáticas en San Jerónimo.

Se ordenó de subdiácono en diciembre de 1818, de diácono en marzo de 1819 y de presbítero en setiembre del mismo año. Luego recibió la cátedra de Teología y el vicerrectorado del Seminario.

Fueron pues años en los que se volcó, más que a la vida conventual, a la enseñanza, preparándose en el ejercicio oratorio, en el que luego brillaría. Eran también los años previos a la independencia del Perú.

En 1823 se retiró del seminario y retornó a Tacna.

Una nueva etapa en su vida se inició tras el triunfo de la Batalla de Ayacucho, cuando decidió lanzarse a la política, según él mismo, para contribuir de algún modo con la formación del edificio llamado República Peruana.

En 1825 fue elegido, diputado por Arica al Congreso de 1826 que no llegó a instalarse. Eran los días de la dictadura de Simón Bolívar.

En 1827 fue ratificado como representante por Arica y se integró al Congreso General Constituyente, que dio la Constitución Liberal de 1828. Luego viajó a Chile para atender su salud, pues sufría de un mal crónico.

En 1830 retornó a Tacna. Volvió a ser elegido como representante parlamentario en 1831, pero antes de viajar a Lima, pasó a Arequipa, pues el presidente Agustín Gamarra lo había

nombrado rector del Colegio de la Independencia. Fue entonces cuando recibió en la Universidad de San Agustín de Arequipa el grado de doctor en Derecho. Pero abandonó la carrera docente para reintegrarse a las labores parlamentarias.

En 1831, había ocurrido que Manuel Lorenzo de Vidaurre y Encalada fue nombrado ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores cargo que ejerció hasta 1832, apoyando las arbitrariedades e ilicitudes del Presidente Gamarra y, en consonancia con él, aplicó una política dictatorial que se caracterizó por sus expresiones: “Libertad bajo ciertas condiciones” o “Callen las leyes para salvar las leyes”.

De ahí que González-Vigil levantó su voz candente y lapidaria contra el dictador en la histórica sesión del 7 de noviembre de 1832, dejando la presidencia de la Cámara de Diputados que ocupaba en su condición de vicepresidente. Entonces, subió a su escaño y desde ahí denunció virilmente las ilegalidades cometidas por el “gobierno gamarrano”.

En efecto, como jurista exigió que el presidente se limite a cumplir sus funciones constitucionales toda vez que “la responsabilidad del jefe de la república no puede apoyarse en ningún punto que se halle fuera del círculo de sus atribuciones constitucionales”... “La dignidad misma es irresponsable y, por lo tanto, su respetabilidad es inmarcesible; el que se sobrepone a las leyes es el hombre y ese hombre es un tirano”... “Si se quiere virtudes patrióticas, la primera de ellas es el amor a la ley”... “La tiranía sólo puede ser evitada velando porque cada Poder conserve sus atribuciones frente a los otros dos”... “Si el presidente da el ejemplo, tendrá en el corazón de sus ciudadanos la más sólida base de su estabilidad y el afecto de su persona permanecerá más allá de la muerte”.

Concluyó su intervención con las famosas palabras de “Yo debo acusar, yo acuso”, las cuales resonaron solemnemente en todo el Palacio Legislativo peruano y también en otros del exterior.

La última frase se hizo célebre, y su acusación, si bien no pasó a mayores, desacreditó bastante a Gamarra. Su enfermedad pulmonar le impidió seguir cultivando la oratoria. Consagró se entonces al periodismo, fundando *El Constitucional* (1833 - 1834), desde donde hizo oposición a Gamarra.

Por su prédica, que incomodaba al poder, no pocas veces se le acusó de conspirador y revolucionario. Así sucedió el año de 1832, tras la frustrada acusación constitucional contra el poder ejecutivo, y el año de 1859, cuando el ejecutivo pretendía reformar la Constitución

obviando los procedimientos legales, por lo que recomendó al general Castilla siguiera la senda constitucional.

A la primera acusación respondió que “si la discusión de infracciones, y la acusación entablada ha de llamarse revolución serán una revolución constitucional, y lejos de arrepentirme de ella estoy pronto a repetirla siempre que ocurran iguales circunstancias, y se presenten los mismos motivos”. Respondiendo a la segunda fue claro y terminante. Sus escritos no eran revoltosos y no incitaban a la revolución. Otra era su intención. Decía, “No, no: yo no me he propuesto escitar a los pueblos a que tomen otra vez las armas, como más de una vez las han tomado, capitaneadas por el General Castilla; por el contrario, les digo – no hagáis tal cosa. Otra revolución es la que yo deseo, y hace algún tiempo estoy haciendo –*revolución de ideas* en cierta clase de materias, en que el siglo marcha. Deseo y procuro, que en el nombre Santo de Jesús no se engañe a los pueblos, sino que estos distingan los dogmas cristianos de las pretensiones interesadas de la curia romana. Deseo y procuro que tengamos sinceridad en el régimen político, y hagamos efectivas las instituciones que hemos adoptado. Deseo y procuro, que seamos muy respetuosos de la ley por defectuosa que sea, sin perjuicio de reformarla concienzudamente; pues su respeto trae su observancia e infunde un hábito de orden y moralidad. Deseo y procuro, que los mandatarios crean en el papel que representan, y no hagan burla de las instituciones y de sus propios juramentos. Deseo y procuro, en fin, que mis conciudadanos y especialmente los jóvenes, se interesen en la cosa pública y la prefieran a consideraciones subalternas, para que en verdad haya Patria, República, y no nos tengan en menos los otros pueblos, a causa de nuestros desórdenes. Ved ahí los objetos de mi ardor revolucionario”

Luego fue elegido diputado por Arica y Arequipa a la Convención Nacional (1833) y estuvo entre los que firmaron la Constitución de 1834, de corte liberal.

En 1834 volvió a Tacna, después de haber renunciado su cargo de rector en el Colegio de la Independencia de Arequipa.

En 1835 fue elegido diputado por tres provincias: Tacna, Arequipa y Tarapacá, pero el Congreso no se reunió por la agitación política que se desató a raíz de la sublevación de Felipe Santiago Salaverry y la invasión Boliviana. Ese mismo año volvió a ser nombrado rector del Colegio de la Independencia, por lo cual viajó a Arequipa, a donde llegó a fines de mayo, pero no pudo hacer nada por falta de rentas. Retornó entonces a Tacna.

En su tierra natal se opuso a las pretensiones de un grupo de tacneños que querían que su provincia se separase del Perú y se pusiese bajo la protección del presidente de Bolivia Andrés de Santa Cruz. Vigil habló en la junta pública del 14 de marzo de 1836 contra tan alarmante proyecto y bastó su palabra para mantener a Tacna bajo la jurisdicción peruana.

Tras el establecimiento de la Confederación Perú-Boliviana pasó a Lima aceptando la dirección de la Biblioteca Nacional del Perú en 1836.

Aunque sin abandonar del todo la política coyuntural, Vigil, como liberal radical, se consagró al estudio y la defensa de las doctrinas regalistas. Propugnando la autonomía del Estado y la sociedad civil respecto a la Iglesia, se abocó en escribir un libro sobre la defensa de la autoridad del gobierno y los obispos contra la pretensión de la curia romana.

A principios de 1838 renunció la dirección de la Biblioteca Nacional y retornó a Tacna para continuar la preparación de su libro, pero se le consideró partidario de la Confederación y fue desterrado en 1839, ya bajo el mandato provisional de Gamarra. Se ha atribuido este hecho a una venganza de dicho presidente por la acusación constitucional de 1832.

Pasó a Chile, pero volvió al cabo de pocos meses, aunque se mantuvo en el retiro hasta 1845 cuando el presidente Ramón Castilla lo reintegró a la dirección de la Biblioteca Nacional.

Poco después publicó su monumental estudio titulado "*Defensa de la autoridad de los gobiernos contra las pretensiones de la curia romana*" (1848-1849, 6 tomos), cuya segunda parte salió a luz algunos años después: denominado "*Defensa de la autoridad de los obispos contra las pretensiones de la curia romana*" (en 4 tomos, 1856). En total sumaron casi 5.000 páginas.

El obispo de Colombia, Manuel José Mosquera, denunció la obra ante el Vaticano y Vigil fue excomulgado por Pío IX el 10 de junio de 1851. Pero Vigil nunca se retractó y al contrario prosiguió con fanatismo su labor, escribiendo una **Carta al Papa** (1851), donde negó la infalibilidad del Sumo Pontífice en asuntos de doctrina y defendió la existencia de iglesias nacionales supeditadas a la autoridad civil. Ello le valió otras dos bulas de condenación papales: la del 2 de marzo de 1853 y la del 8 de diciembre de 1854.

También escribió otros libros como, Paz perpetua en América o Federación Americana (1856); Catecismo Patriótico (1858); Los jesuitas presentados en cuadros históricos (1863); Manual de Derecho Público y Eclesiástico (1863); Autobiografía (1867); Ojeada al equilibrio

entre las dos Potestades (1871); Bosquejo histórico sobre Bartolomé de las Casas (1874); Defensa de Fenelón (1874) y muchos más.

Al mismo tiempo sostuvo polémicas periodísticas con los defensores del catolicismo tradicional, Este enfrentamiento con las autoridades de la Iglesia Católica no fue obstáculo para que el pueblo tacneño le renovara su confianza reeligiéndolo como su representante parlamentario en las legislaturas de 1851 y 1853, así como en la Convención Nacional de 1855-1857. Pero asistió a muy pocas sesiones. En 1866 fue elegido senador, pero se negó a asumir esta representación, sin duda por cansancio y mala salud. En total, llegó a ser elegido ocho veces diputado y una vez senador.

No obstante, nunca decayó su deseo de servir a la patria "trabajando del modo que podía".

A pesar de su precaria salud, tuvo una larga vida, algo que no era común en aquellos años. Murió a la edad de 82 años, y fue enterrado el 11 de junio de 1875.

Como González Vigil era un excomulgado impenitente, y había rechazado el perdón del obispo de Arequipa, ninguna iglesia en Lima quiso recibir sus restos. Pero el presidente Manuel Pardo decretó duelo nacional el día del entierro y ordenó que le diesen sepultura en el Cementerio General de Lima (aunque Vigil había escogido la isla San Lorenzo como su última morada). A pesar de ser el peruano un pueblo devotamente católico, no tuvo reparos en rendirle homenaje, arremolinándose hasta hacer colapsar un balcón. En hombros de la gente del pueblo fue llevado hasta el camposanto.

En 1975 la Santa Sede levantó su excomunión. Entonces el gobierno peruano ordenó la inhumación de sus restos del cementerio de Lima y su traslado a Tacna.

Podemos concluir entonces que:

Vigil, "En un pueblo de tráfugas representó la lealtad: en una colectividad de pusilánimes significó el valor llevado hasta la temeridad; en una sociedad de veleidosos encarnó la firmeza; en un ambiente en que la falta de continuidad en el esfuerzo y el objetivo es la ley, simbolizó la constancia más benedictina; en un medio en el que la componenda es el pan de cada día, fue la sinceridad que frisa con lo sublime; en un estado en que el cinismo es cotizado como condición indispensable de triunfo y de buen vivir, llegó a ser el exponente del decoro químicamente puro" ¡Viva Vigil!